

CALEIDO ES MODA

BASES LEGALES

1. BASES DEL EVENTO

El evento "Caleido es Moda" (en lo sucesivo el "evento") está abierto a personas con residencia legal en España, mayores de dieciocho (18) años (en lo sucesivo los "Participantes"), que participen en el evento organizado y gestionado por TORRE CALEIDO, S.A. (en adelante, "Caleido"). La participación en este evento constituye la aceptación plena e incondicional de las presentes bases legales (en lo sucesivo "Bases Legales"), que estarán en todo caso a disposición del Participante de modo que pueda consultarlas con antelación. La obtención del premio está sujeto al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

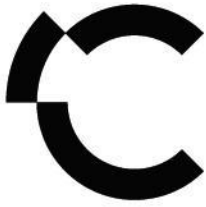
2. ORGANIZADOR Y RESPONSABLES DEL EVENTO

La organización del presente evento corre a cargo de TORRE CALEIDO S.A. (en adelante, Caleido), con domicilio social en Paseo de la Castellana 259D, P. 28N, 28046, Madrid. y provisto del CIF núm. A-87287223.

3. MECÁNICA DE LAS ACTIVIDADES DEL EVENTO

El evento cuenta con las siguientes actividades individuales: Brunch with Diamonds, El Reflejo, Ring the Bell, Casting Caleido.

En el caso de premios canjeables en operadores de moda (cheques), estos son los operadores adheridos a la acción, el los que se podrá efectuar el canje: Multiópticas, Pepe Jeans, Barbour, SingularU, Flabelus, Scalpers, Façonnable, Renatta&Go, Intimissimi, Intimissimi Uomo, Silbon, Calzedonia, El Ganso, Cool the Sack, Roberto Verino, Aristocrazy, Bimba y Lola, Etam.



3.1. ACCIÓN BRUNCH WITH DIAMONDS.

Puede participar todo aquel usuario residente en España que tenga mínimo 18 años.

Para participar en la acción los usuarios deberán:

1. Inscribirse en la landing <https://www.caleido.es/caleido-es-moda> dejando sus datos y seleccionando la fecha en la que quieren participar.
2. Los usuarios podrán elegir entre las siguientes fechas: sábado 24 y domingo 25 de junio y el sábado 1 de julio y domingo 2 de julio. La hora de la actividad será a las 11:30 cada uno de esos días.
3. El plazo de inscripción estará abierto desde el 16 de junio hasta el 23 de junio y será única y exclusivamente por orden de registro.
4. La participación queda reservada a una única inscripción por persona y para una única fecha de la acción.
5. Cada usuario que se inscriba, podrá apuntar junto con él un total de 1 acompañante máximo, hasta completar un aforo máximo de 26 usuarios por día.
6. Las personas ganadoras podrán disfrutar de un brunch en Caleido y se les obsequiará también de un cheque regalo de 25€ por persona para gastar en los operadores de moda de Caleido recogidos en las presentes bases.

La acción tendrá lugar durante los siguientes días y horarios:

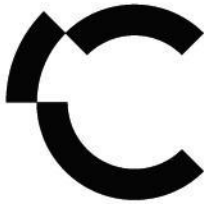
Sábado 24 y domingo 25 de junio y el sábado 1 de julio y domingo 2 de julio de 11:30 a 12:30.

El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni total ni parcialmente.

Los ganadores podrán canjear los cheques Caleido en las tiendas de moda recogidas en las presentes bases, ubicadas en la Urban Street entre el 24 de junio y el 16 de julio de 2023, ambos inclusive.

El premio deberá disfrutarlo la persona ganadora.

3.2. ACCIÓN EL REFLEJO



Puede participar todo aquel usuario residente en España que tenga mínimo 18 años.

La acción tendrá lugar en la zona Urban de Caleido durante los siguientes días y horarios:

Sábado 24 y domingo 25 de junio y el sábado 1 de julio y domingo 2 de julio de 12:30 a 14:00 y de 16:30 a 20:00

Para participar en la acción los usuarios deberán:

1. Visitar la zona Urban de Caleido y probar suerte previa inscripción a través de correo electrónico en El Reflejo, un juego que consiste en apagar tantos pulsadores de luz como puedas en menos de un minuto. El resultado final aparecerá en el marcador que determinará también la puntuación final de cada participante.
2. Entre todos los participantes, se sorteará un cheque regalo de 500€ para gastar en los operadores de moda de Caleido recogidos en las presentes bases.

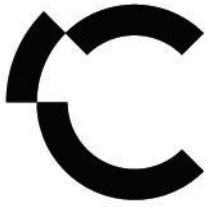
El sorteo se realizará a través de la plataforma EasyPromos el 3 de julio de 2023 a las 12:00h sacando de forma aleatoria un ganador y un suplente.

Se contactará con el ganador vía mail para gestionar la recogida del premio en Caleido.

Si el ganador/a no responde en el plazo de 7 días al email, perderá su derecho al premio recayendo automáticamente en el primer reserva. Si el premio no fuera aceptado por el del ganador designado en primer lugar, ni por la persona reserva, o en el supuesto de que ninguno de ellos se identifique, el premio quedará desierto.

El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni total ni parcialmente.

El ganador podrá canjear el cheque Caleido de 500€ en las tiendas de moda recogidas en las presentes bases, ubicadas en la Urban Street entre el 3 de julio y el 16 de julio de 2023, ambos inclusive.



3.3. ACCIÓN RING THE BELL

Puede participar todo aquel residente en España que tenga mínimo 18 años.

La acción tendrá lugar en la zona Urban de Caleido durante los siguientes días y horarios:

Sábado 24 y domingo 25 de junio y el sábado 1 de julio y domingo 2 de julio de 12:30 a 14:00 y de 16:30 a 20:00

Para participar en la acción los usuarios deberán:

1. Visitar la zona Urban de Caleido durante el período de la acción.
2. Deberán tocar la campana que encontrarán en la acción "Ring the Bell" y se les entregará un premio al instante y de forma aleatoria.

Los premios objeto de la acción que se repartirán de forma aleatoria son:

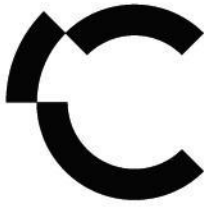
100 cheques regalo de 10€ para canjear en cualquier operador de moda de Caleido recogido en las presentes bases.

25 cheques regalo de 20€ para canjear en cualquier operador de moda de Caleido recogido en las presentes bases.

200 entradas de cine canjeables hasta 31/10/23

El premio del cheque regalo no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni total ni parcialmente.

El resto de premios no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni total ni parcialmente.



3.4. ACCIÓN CASTING CALEIDO

Puede participar todo aquel usuario residente en España que tenga mínimo 18 años.

El plazo para participar en el sorteo "Casting Caleido" será del 24 junio al 2 de julio.

Para participar en la acción los usuarios deberán:

Compartir una foto realizada en Caleido en su perfil de Instagram y etiquetar a @caleido.madrid

Los usuarios podrán compartir su foto tanto en feed como en stories.

El perfil de Instagram de los usuarios deberá ser público.

Será requisito indispensable que en la foto se aprecie que el espacio de fondo corresponde a Caleido.

Se podrá compartir la foto del 24 de junio al 2 de julio hasta las 23:59h. Se puede participar con tantas fotos como se quiera siempre y cuando sean diferentes.

Entre todos los participantes que nos etiqueten en sus fotos, se sorteará un cheque regalo de 500€ para gastar en cualquiera de los operadores de moda de Caleido recogidos en las presentes bases.

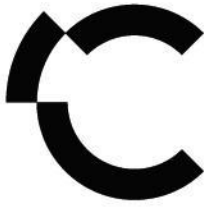
El sorteo se realizará a través de la plataforma EasyPromos el 3 de julio de 2023 a las 12:00h sacando de forma aleatoria un ganador y un suplente.

Caleido anunciará el resultado de los ganadores a través de su perfil de Instagram una vez finalice el sorteo publicando el nombre del ganador en @caleido.madrid y enviando un mensaje privado desde Instagram con el fin de formalizar el premio y para que nos facilite sus datos de contacto.

Si el ganador/a no responde en el plazo de 7 días al mensaje enviado a través de Instagram, perderá su derecho al premio recayendo automáticamente en el primer reserva. Si el premio no fuera aceptado por ninguno de los ganadores designados en primer lugar ni por la persona reserva o en el supuesto de que ninguno de ellos se identifique, el premio quedará desierto.

El premio no podrá ser canjeado por dinero en efectivo ni total ni parcialmente.

El ganador podrá canjear el cheque Caleido de 500€ en las tiendas de moda recogidas en las presentes bases legales, ubicadas en la Urban Street entre el 3 de junio y el 16 de julio de 2023, ambos inclusive.



4. CARÁCTER GRATUITO DE LA PARTICIPACIÓN

La participación en la promoción es libre y no tiene coste para los usuarios participantes.

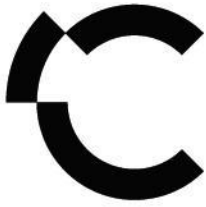
5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en las acciones de "CALEIDO ES MODA" supone la aceptación de las presentes bases. En caso de cualquier litigio, las partes renuncian a los fueros particulares que pudieran tener, y se someterán a los tribunales de Madrid.

Mediante la aceptación de las presentes bases, los participantes dan su consentimiento para la grabación y uso de su imagen, así como para recoger y tratar sus datos.

CALEIDO se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del juego promocional o anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación.

CALEIDO se reserva el derecho a descalificar automáticamente y sin preaviso aquellas participaciones que no reúnan los requisitos establecidos en estas bases.



6. PROTECCIÓN DE DATOS:

Normativa: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

6.1. Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:

1. Gestionar la inscripción en el concurso. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
2. Publicar los datos el nombre de las personas ganadoras, en base a nuestro interés legítimo de promocionar el concurso y ser transparentes en los resultados.
3. Realizar el tratamiento contable de los premios otorgados. Los datos se conservarán durante el plazo de cuatro años, desde el plazo de finalización del concurso, excepto que exista alguna reclamación legal que obligue a conservar los datos, debidamente bloqueados, mientras no finalice la instrucción de dicha reclamación



6.2. Obligatoriedad de facilitar los datos:

Las personas interesadas no están obligadas a facilitar sus datos, pero la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no se podrán inscribir ni participar en el concurso.

6.3. Destinatarios de datos:

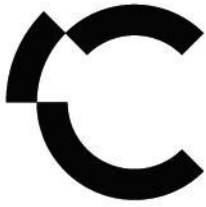
- Se podrán comunicar los datos a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Se comunicarán los datos a nuestros encargados de tratamiento para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.

6.4. Transferencia de datos a terceros países:

En el caso de los datos de publicación de ganadores, la comunicación de los datos a través de las redes sociales podría suponer una transferencia internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

6.5. Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usan, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.



6.6. Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, adjuntando fotocopia del documento identificativo, y dirigiéndola al correo electrónico protecciondatos@caleido.es

El centro comercial pone a tu disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que puedes recoger en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente.

Para más información: www.agpd.es.

6.7. Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica <https://sedeagpd.gob.es> En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.

Ante cualquier imprevisto, la dirección de Caleido se reserva el derecho de toma de decisiones.

Madrid, sábado 24 de junio de 2023.